REGLAMENTO INTERNO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IDIOMAS PARA CERTIFICACIÓN (PESIC)

A través de este reglamento buscamos lograr una convivencia respetuosa entre todos aquellos que integramos el Programa Infantil Chiapaneco de Inglés, garantizando el buen ejercicio administrativo, académico y social dentro de nuestras instalaciones, así como fomentar en la comunidad que formamos un compromiso con la misma.

REGLAS GENERALES:

Todos los alumnos(as), padres y madres de familia del Proyecto Especial de Idiomas para Certificación, se comprometen a cumplir las siguientes reglas generales:

1. DISCIPLINA

La disciplina de grupos estará a cargo de los docentes con apoyo de la Coordinación del Área y la Coordinación General, cualquier falta a las normas que a continuación se anotan serán sancionados(as) de acuerdo a la gravedad e incidencia de las mismas:

a. Cuidar y respetar las instalaciones, mobiliario y equipo de la escuela. En caso de algún problema la(s) persona(s) responsable(s) se hará(n) cargo de la reparación o reposición de lo que haya resultado dañado.
b. Los alumnos(as) deberán permanecer en los salones de clases dentro de los horarios establecidos.
c. A la hora del receso, los alumnos no deberán entrar a los salones de clase, como tampoco podrán estar en espacios como los estacionamientos y otras áreas restringidas.
d. Los alumnos(as) no deberán traer a la escuela: balones, pelotas, juguetes, patines, stickers, bicicletas, ipods, artículos de valor, dulces o cualquier otro objeto que pueda distraer su atención en clase o provoque conflicto entre ellos, la escuela podrá recoger el objeto y entregarlo a la salida o a las madres, padres o tutores, si se considera conveniente, incluso al final del ciclo escolar.
e. La venta de cualquier tipo de alimentos o artículos, queda prohibida dentro de la escuela, a menos de que lo autorice la Coordinación.
f. El compromiso del alumno(a) y de los padres de familia o tutores es de escuchar, dar seguimiento a indicaciones y respetar a los docentes y demás personal de la escuela (vigilancia, limpieza, de apoyo de los programas, etc.), se consideran conductas inaceptables:
   - Promover o participar en el desorden en alguna parte de la escuela.
   - Actitudes o palabras que ofendan o falten al respeto a cualquier miembro de la comunidad escolar, o a sus pertenencias.
   - Cualquier acto de discriminación hacia los alumnos, docentes o personal de la escuela.
   - En caso de presentarse cualquiera de estas situaciones se hablará con el alumno(a) para tomar una medida consecuente con la falta cometida. Si habiendo tenido esta oportunidad el alumno(a) reincidiera en conductas inaceptables, la escuela extenderá un reporte, informando a los padres de la situación.
g. El acumular **2 reportes**, el alumno(a) podría ser dado de baja de manera definitiva sin derecho a ser aceptado nuevamente en el curso.
h. **Tres faltas** (sin justificación) son causa de baja definitiva del curso.
i. Acumular más de **cinco faltas** (aún con justificación) son causa de baja definitiva del curso.
j. Portar el uniforme adecuadamente (playera de uniforme, pantalón de mezclilla o vestir) sin excepción, queda prohibido el uso de gorras, sobreros, bermudas, shorts, pijamas, chanclas, pantuflas, etc. De no cumplir con esto, el alumno(a) será acreedor de un reporte.
k. Todos los alumnos(as), de todos los grados y áreas, deberán contar con el reglamento el cual deberán seguir dentro de las instalaciones.
l. Los alumnos(as) deberán portar en todo tiempo la identificación del programa PICHI-PESIC con su fotografía y datos de emergencia.
m. Adquirir el material de apoyo inicial requerido para el estudio del nivel.
n. La escuela se reserva el derecho de admisión y de suspender de manera definitiva a cualquiera de sus alumnos(as) cuando sea en estricto beneficio de la institución y de la comunidad estudiantil de este plantel educativo, dentro de los siguientes supuestos:

   Al percatarse y/o descubrir por personal que labora dentro de este plantel a los(as) alumnos(as) que:

   - Se encuentren fumando o en acto anterior o posterior o este hábito, dentro del perímetros escolares.

- Estén consumiendo o que se presenten con intoxicación y consumo de drogas, estimulantes, bebidas embriagantes o demás relativos a la fármaco-dependencia, que dañen en primera instancia su salud.
- Traigan consigo armas de fuego o armas blancas, como lo son cuchillos, navajas y demás artefactos punzo cortantes.

2. CALIFICACIONES

La calificación mínima aprobatoria es 8. Los padres de familia deberán acudir bimestralmente a la firma de la misma.

3. ENTRADA Y SALIDA

La puntualidad es indispensable a la hora de entrada y salida de los alumnos(as).

a. El horario de entrada de los alumnos quedará como sigue:
   8:00 a.m. entrada
   8:01 a.m. a 8:10 a.m. se permitirá la entrada con RETARDO.
   8:11 a.m. a 8:15 a.m. la entrada deberá ser autorizada por el encargado de la sección.
   8:15 a.m. en adelante se permitirá entrar con falta injustificada en el día.
b. El horario de salida de los alumnos quedará como sigue:
   01:00 p.m. salida.
   01:15 p.m. Termina la guardia. Después de esta hora la escuela NO se hace responsable del cuidado del alumno(a).
c. En caso de que los padres o madres no recojan personalmente a sus hijos (menores de edad) deberán solicitar el **School ID Card** a la Coordinación, para que se entreguen a otra persona.
d. Los padres, madres o tutores deberán acompañar a sus hijos a su salón a la hora de entrada y salida.
e. En caso de que los padres no puedan recoger al alumno deberán solicitar la GREEN CARD para que se le permita al alumno retirarse solo.
f. En caso de dejar y recoger a sus hijos en vehículo, la velocidad máxima permitida dentro de la universidad es de 10 km/h, y **queda estrictamente prohibido** detenerse en cualquier tramo del circuito que no sean los estacionamientos, de no cumplir con esto, el alumno será acreedor a un reporte, al segundo por el mismo incumplimiento, causará baja definitiva del programa.

4. AUSENCIAS Y PERMISOS.

Las inasistencias por enfermedad o alguna situación especial deberán reportarse tanto a la coordinación como al maestro(a) del grupo. De no hacerlo serán considerados como falta injustificada. En caso de enfermedades infecto-contagiosas se les pide se abstengan de traer al alumno (a) a la escuela. El regreso a clases se deberá llevar a cabo cuando el médico lo autorice. Con el fin de evitar contagios masivos entre la población de la comunidad educativa.

Por razones del programa académico los alumnos están obligados a asistir todos los sábados que marca el calendario escolar oficial. No se pueden conceder permisos especiales, a menos que sea por razones de causa mayor justificadas para no causar BAJA. **Tres faltas injustificadas** generan baja automática del programa, asimismo al juntar **tres retardos** se le levantará un reporte.

Si por algún motivo de fuerza mayor el alumno se tiene que retirar temprano, es necesario que se presente un permiso por escrito en tres tantos.

5. CERTIFICACIONES.

Los alumnos que se encuentren cursando el último nivel de **PESIC (PESIC 9)** deberán presentar el examen **TOEFL ITP** como **requisito de egreso.**
El examen tiene un costo de $1250.00 ***el cual está sujeto a los cambios del dólar americano***.
Los alumnos que se encuentren cursando los niveles *pre-intermedio* (**PESIC 5**) y *B1+* (**PESIC 7**) deberán presentar el examen **TOEFL practice test 1** y **TOEFL practice test 2** respectivamente y deberán alcanzar el puntaje requerido (480 pts. para PESIC 5 y 520pts. para PESIC 7) para poder inscribirse a los siguientes niveles. (Los exámenes de practica no tienen ningún costo).

6. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

La participación de los padres y madres de familia en juntas es de suma importancia. Es responsabilidad y compromiso de los padres y/o madres:

- Vigilar el debido cumplimiento de sus hijos revisando diariamente las libretas de tareas.
- Estar pendientes del desempeño de sus hijos, apoyando ante las situaciones que la escuela solicite especialmente cuando existan Convenios Especiales.
- Asistir a las reuniones citadas por cualquiera de las instancias de la escuela.
- Atender y responder cuando sea necesario a los avisos, informes y circulares.
- Los canales y mecanismos de comunicación con docentes y directivos de la escuela serán a través de una cita, la cual debe ser solicitada a la coordinación.
- Para hacer llegar cualquier mensaje o material a los (as) alumnos(as) es importante entregar a la coordinación evitando llegar a los salones e interrumpir clases.
- Recoger boleta final el día indicado, de lo contrario no se entregará boleta después de la fecha indicada.
- Los padres de familia deberán concientizar a sus hijos para que respeten a sus compañeros evitando empujarse y correr en los segundos niveles de los edificios para evitar cualquier accidente.
- Los padres de familia deberán respetar las normas de circulación establecidas por la universidad para evitar accidentes, siendo los estacionamientos la única zona de ascenso y descenso de ellos.

7. GRUPO POR GRUPO.

Cuidando una atención educativa de calidad, el número máximo de alumnos que se admitirán por grupo será determinado por la Coordinación.

8. SEGURO Y EMERGENCIAS

Todos los alumnos inscritos en el programa deberán contar con el servicio de seguro social.

NOMBRE DEL ALUMNO

_____

Tutor

Yo, _____ he leído y acepto los términos y condiciones contenidos en el Reglamento del Programa PICHI-PESIC, por lo que me comprometo a cumplirlo y así lo hago constar el día _____ del mes de _____ del año 20____ en la ciudad de_____.

_____

Firma